



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar

PRIMERO: Estado actual de deuda con comercios adheridos en la provincia al sistema de venta por la Tarjeta SIDECREER, detallado por rubros;

SEGUNDO: Estado de deuda actual y a futuro hasta por un término de 36 meses, con sistemas financieros, sindicatos, obras sociales y/u mutuales que hayan otorgado préstamos en efectivo a través de La Tarjeta SIDECREER, detallado por razón social ;

TERCERO: Monto hasta el cual los usuarios de la Tarjeta SIDECREER pueden tomar créditos en efectivo, tasas de intereses anuales y cantidad de cuotas permitidas por el sistema de la Tarjeta SIDECREER ;

CUARTO: Forma de pago a comercios adheridos, sistemas financieros, sindicatos, obras sociales y/u mutuales por parte de SIDECREER.